



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

F1. 78

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Exp. No. 110014003-022-2018-00468-00

Previamente a resolver, alléguese el contrato de cesión debidamente suscrito por sus intervinientes.

Notifíquese



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

MT

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 44 fijado hoy 19/03/2021 a la hora de las 08:00 AM.



David Antonio González-Rubio Breakey
SECRETARIO

Firmado Por:

CAMILA ANDREA CALDERON FONSECA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0433a41f56724dcc52dff46ba483cf3d4a7f8dcfab32644b7fda18bce70f48d2**
Documento generado en 18/03/2021 07:13:52 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>